

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES

INFORME DE SOLICITUD No. 031-2021

En relación a solicitud No. 031-2021 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual se solicita las características de la calle ubicada en el municipio de Olocuilta, que conecta la autopista a Comalapa y la Carretera El Litoral, la cual se encuentra identificada como PAZ20N, y que cruza los cantones Chilamate, San Sebastián, Planes de la Delicias y Valle Nuevo, todos de Olocuilta, departamento de La Paz, sobre lo siguiente:

1. El ancho de rodamiento de la referida calle.
2. El ancho de vía.
3. Ancho de derecho de vía.
4. Ancho de zona de retiro.
5. A qué distancia del eje central de la referida calle es permitida la construcción de estructuras provisionales (como cercos) y estructuras permanentes como muros, casas o cualquiera otra estructura de naturaleza permanente (a cualquiera de los costados del mismo)

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que la referida ruta identificada como PAZ20N, Tramo: CA02E - Los Artiga - Cantón El Chilamate – Olocuilta, forma parte de las vías no pavimentadas de la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio con una categoría de Rural, la cual de acuerdo a lo solicitado tiene las siguientes características:

Consulta	Respuesta
Ancho (promedio) de Rodamiento (2 carriles)	2.46 m (cada carril)
Ancho de la Vía (variable)	De 4.00 a 8.00 m
Ancho de Derecho de Vía	15.0 m
Ancho de Zona de Retiro	4.0 m
Distancia desde eje Central para permitir construcción.	11.5 m

Es importante mencionarle, que se debe respetar el derecho de vía de la carretera actual y la zona de retiro, donde no es permitida la construcción de obras de ningún tipo, áreas destinadas para futuras ampliaciones. Se anexa copia certificada de listado del documento de la Red Vial donde se registra dicha ruta y la Norma de Diseño para clasificación Rural vigente que este Ministerio utiliza con su respectiva sección típica.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR